

**Informe de Evaluación N° 05/2024**

**Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2024  
"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH – SEDE II" - ID N° 446.604**

**1. INTRODUCCIÓN:**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de las ofertas de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "Servicio de Limpieza del Edificio del MUVH – SEDE II", ID N° 446.604.-

El Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1109 del 03 de julio de 2024, y en virtud a la cual fueron designados: el Lic. Gustavo Recalde, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, la Abg. Gladys Escobar Portillo, y la Sra. Mariela N. Zárate, en representación de la Dirección Gral. de Planificación Estratégica, la Lic. Rossana E. Amarilla B., en representación de la Dirección Gral. de Control Interno y el Sr. Víctor Arguello, representante de la Coordinación General UNE CHE TAPYI.

**2. ANTECEDENTES:**

El llamado se halla incluido en el PAC con el ID 446.604, y el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7.021/22 y su Decreto Reglamentario.

El sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

**3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL INFORME DE EVALUACION:**

Los documentos elaborados por este Comité y que forman parte integral del Informe de Evaluación son los siguientes:

- Anexo I: Planilla de Comparación de Ofertas.
- Anexo II: Planilla de Adjudicación.

**4. ACTA DE APERTURA:**

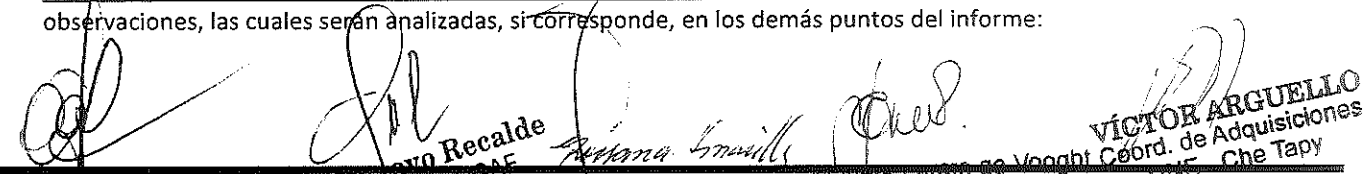
En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres en fecha 05 de agosto de 2024, a las 09:30 horas, contando con la presentación de las siguientes firmas oferentes:

1	80020494-8	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	layasa@hotmail.com
2	80086796-3	Prodpar S.A. Productos Paraguayos	prodpar.py@gmail.com
3	80085967-7	ACTICOM SA	info@acticomsa.com.py
4	8004886-5	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	lmsrll@gmail.com

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	91		NO	Registro Proveedor
Prodpar S.A. Productos Paraguayos	24	1801690	NO	Registro Proveedor
ACTICOM SA	183	1797456	NO	Registro Proveedor
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	15	1802631	NO	Registro Proveedor

**Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:** No se registran observaciones de terceros.

**Constancia de las observaciones realizadas por representantes de las empresas oferentes:** Se realizaron las siguientes observaciones, las cuales serán analizadas, si corresponde, en los demás puntos del informe:

  
 Abog. Gladys Escobar Portillo, Lic. Gustavo Recalde, Lic. Rossana E. Amarilla B., Víctor ARGUELLO  
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica, Coordinación MUVH, Coordinación de Adquisiciones Che Tapy





Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

*Comité Permanente de Evaluación de Ofertas*

De esta manera, analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., PRODPAR S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, las mismas cumplen con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente son unas **"OFERTAS EVALUABLES"**.

En relación a la oferta de la empresa **ACTICOM S.A.**, se ha procedido a la verificación de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, constatándose que si bien la oferta fue suscrita por el Sr. Victor Julian Esquivel Giménez, al realizar la verificación de la oferta física no presenta ni el Acta de Asamblea, ni Poder del Representante donde se pueda constatar que el firmante posee esa facultad, y que al verificar además la Constancia del Perfil del Proveedor N° 1797456 presentada en su oferta, tampoco ha invocado la documentación referente al Acta de Asamblea ni al Poder del Representante; por tanto, se concluye que la empresa al no acreditar con documentos las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente **NO CUMPLE** con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente es considerada **"OFERTA NO EVALUABLE"**.

En tal sentido, se trae a colación lo dispuesto por la **Resolución DNCP N° 3801/2023**, que establece lo siguiente: *"Artículo 22°.- Constancia del Perfil del Proveedor. A fin de invocar la documentación incorporada en el Registro, el oferente inscripto podrá generar automáticamente la Constancia del Perfil del Proveedor, ... que contendrá el reporte de los documentos obrantes en el sistema. La Constancia con el detalle de los documentos susceptibles de valoración podrá ser utilizada en reemplazo de la presentación física de tales documentos..."*.

Cabe señalar, que el oferente al presentar y suscribir el Formulario "De Oferta", declara bajo fe de juramento lo siguiente: "e) *Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada*.... y k) *Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*".

**6. MARGEN DE PREFERENCIA:** No se aplica en razón de que todas las empresas oferentes cuentan con el Certificado de Margen de Preferencia Nacional, conforme al siguiente detalle. Por lo tanto, la aplicación del margen no alteraría la oferta de las empresas y por ende la prelación en el orden de las mismas.



**VUE**  
VIVIENDA URBANISMO Y ENTORNO



MINISTERIO DE  
**INDUSTRIA Y  
COMERCIO**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU**  
MOTENONDEHA



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	179667	446604	894152	VerCertificado	Autorizado, 02/08/2024 15:42:05	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	179048	446604	950850	VerCertificado	Autorizado, 29/07/2024 14:05:39	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	176188	446604	942984	VerCertificado	Autorizado, 01/07/2024 16:05:16	800867963	PRODPAR SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS PARAGUAYOS
Servicio	175984	446604	942351	VerCertificado	Autorizado, 27/06/2024 16:44:43	800885600	PURO LIMPIO S.A.
Servicio	175803	446604	941649	VerCertificado	Autorizado, 25/06/2024 17:32:43	800859677	ACTICOM S. A.

Total Row Count in Report- 5  
Row(s) 1 - 5

**7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:**

Se procede igualmente, a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I: PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**, el cual forma parte del presente informe.

- a) **ERRORES ARITMETICOS:** No se han detectado.
- b) Teniendo en cuenta el cuadro up supra mencionado y que la adjudicación se realizará por el **TOTAL**, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente detalle:

*[Handwritten signature]*  
Dirección Gral. de Planificación  
MUVH

*[Handwritten signature]*  
Gustavo Recalde  
Coordinación DGAF  
MUVH

*[Handwritten signature]*  
Mariela Zárate de Vooght

*[Handwritten signature]*  
VÍCTOR ARGUELLO  
Coordinación Adquisiciones  
MUVH



N°	EMPRESAS PRESENTADAS	MONTO DE OFERTA
1	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	144.000.000
2	PRODPAR S.A.	145.800.000
3	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	180.000.000

## 8. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

Se procede a la evaluación de las ofertas de conformidad a lo establecido en la Sección 4. DE LA EVALUACION DE OFERTAS del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 y los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria respectiva.

El procedimiento de selección es EVALUACION BASADA EN PRECIO, método de presentación de ofertas en un solo sobre.

De acuerdo al cuadro antes mencionado, la oferta de menor costo, es de la empresa LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L., razón por la cual se procede a la evaluación de los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el PBC.

## 9. EVALUACION DE OFERTA DE LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

### 9.1. Análisis de los precios ofertados.

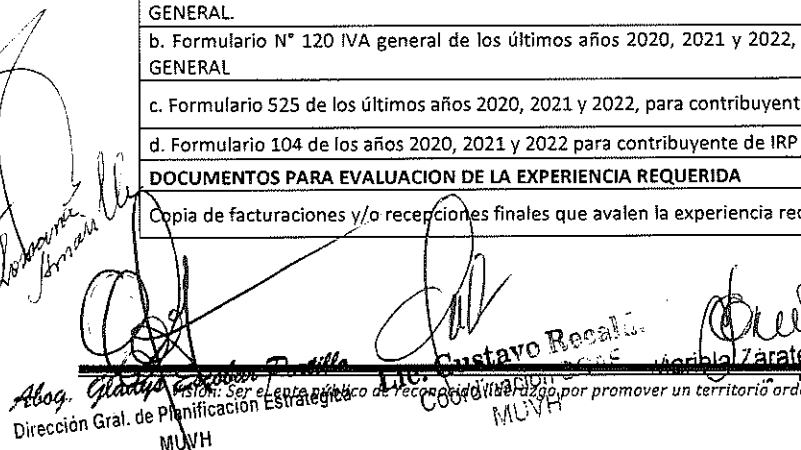
El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Es así que en la oferta presentada por LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., NO SE HAN DETECTADO ítems que se encuentren fuera del rango antes señalado, por lo que no requiere presentación de desglose.

### 9.2. Verificación de la presentación de los documentos de carácter formal

Realizada la verificación preliminar de la presentación de las documentaciones formales, se hace constar lo siguiente:

Requisitos Documentales	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA EN EL REGISTRO DE PROVEEDOR
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE CAPACIDAD LEGAL</b>	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	PRESENTA EN EL REGISTRO DE PROVEEDOR
Constancia de Beneficiarios Finales	PRESENTA EN EL REGISTRO DE PROVEEDOR
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	NO PRESENTA
b. Formulario N° 120 IVA general de los últimos años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA GENERAL	NO PRESENTA
c. Formulario 525 de los últimos años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de renta personal	NO PRESENTA
d. Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRP	NO PRESENTA
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA


  
 Abog. Gladys Escobar Pirella  
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica  
 MUVH  
 Lic. Gustavo Recalá  
 Lic. María Zúrate de Vooght  
 VÍCTOR ARGUELLO  
 Coord. de Adquisiciones  
 Dirección de Tary  
 MUVH

*Comité Permanente de Evaluación de Ofertas*

DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA	
DDJJ de contar con los equipos, implementos y elementos necesarios para prestar el servicio conforme a las EETT.	NO PRESENTA
Formulario Planilla de pago al personal, Formulario de Nomina del Personal Contratado y Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	NO PRESENTA
Reglamento Interno Homologado por el MTESS vigente	NO PRESENTA
Certificado Laboral expedido por el MTESS del oferente. Sin observaciones.	NO PRESENTA
Las empresas oferentes deberán contar en su plantel con un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A o categoría B, habilitado por el MTESS, con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de ofertas, la cual deberá demostrar con planilla de Seguro Social o con contrato laboral en carácter homologado por el MTESS o contar con los servicios profesionales externos demostrables con contrato vigente y facturas por servicios profesionales de los últimos 6 meses anteriores al acto de apertura de ofertas.	NO PRESENTA
Constancia de visita e inspección técnica expedida por la Dependencia afectada o Declaración Jurada a fin de determinar que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios. Las constancias deberán presentarse con su oferta al momento de la apertura de sobres, de carácter obligatorio.	PRESENTA
Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, dependiente del MSP y BS y copia u original de informes de ensayos expedidos por INTN de los siguientes productos: hipoclorito de sodio, desodorante de ambiente y detergente.	NO PRESENTA
Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	NO PRESENTA

En base al cuadro que antecede, se decide solicitar la presentación de aquella documentación formal que no ha sido presentada con la oferta, ni tampoco invocada en la Constancia del Perfil del Proveedor respectivo, a través de la Nota CPEO N° 39/2024, a fin de contar con la información necesaria para proseguir con la evaluación.

En fecha 9 de agosto del corriente, la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, presenta documentaciones en plazo, con un total de 185 fojas, las cuales serán analizadas.

Realizada la verificación respecto a la documentación formal presentada, se concluye lo siguiente:

Requisitos Documentales	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA/CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA/CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA/CUMPLE
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE CAPACIDAD LEGAL</b>	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	PRESENTA/CUMPLE
Constancia de Beneficiarios Finales	PRESENTA/CUMPLE
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	PRESENTA/CUMPLE
b. Formulario N° 120 IVA general de los últimos años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA GENERAL	NO APLICA
c. Formulario 525 de los últimos años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de renta personal	NO APLICA
d. Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRP	NO APLICA
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA/CUMPLE
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA</b>	
DDJJ de contar con los equipos, implementos y elementos necesarios para prestar el servicio conforme a las EETT.	PRESENTA/CUMPLE
Formulario Planilla de pago al personal, Formulario de Nomina del Personal Contratado y Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA/CUMPLE
Reglamento Interno Homologado por el MTESS vigente	PRESENTA/CUMPLE
Certificado Laboral expedido por el MTESS del oferente. Sin observaciones.	PRESENTA/CUMPLE

Lic. Gustavo Recalde  
Coordinación DGAF

VICTOR ANGUELLO  
Coordinación de Adquisiciones

*Comité Permanente de Evaluación de Ofertas*

Copia del Registro del Técnico en Seguridad Ocupacional, categoría A o categoría B de la empresa emitido por el MTESS y vigente al momento de la apertura de ofertas.	PRESENTA/CUMPLE
Las empresas oferentes deberán contar en su plantel con un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A o categoría B, habilitado por el MTESS, con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de ofertas, la cual deberá demostrar con planilla de Seguro Social o con contrato laboral en carácter homologado por el MTESS o contar con los servicios profesionales externos demostrables con contrato vigente y facturas por servicios profesionales de los últimos 6 meses anteriores al acto de apertura de ofertas.	PRESENTA/ NO CUMPLE
Constancia de visita e inspección técnica expedida por la Dependencia afectada o Declaración Jurada a fin de determinar que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios. Las constancias deberán presentarse con su oferta al momento de la apertura de sobres, de carácter obligatorio.	PRESENTA/CUMPLE
Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, dependiente del MSP y BS y copia u original de informes de ensayos expedidos por INTN de los siguientes productos: hipoclorito de sodio, desodorante de ambiente y detergente.	PRESENTA/CUMPLE
Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	PRESENTA/CUMPLE

En relación a la **Capacidad Técnica**, luego de la lectura del Contrato de Prestación de Servicio de la Sra. Olga Cecilia Paniagua Cantero, propuesta como Técnico en Seguridad Ocupacional, se constata que el mismo fue suscripto el 2 de marzo de 2023, y conforme lo estipulado en la Cláusula Octava tuvo vigencia de "...doce meses a partir de la firma...", acordándose igualmente en la Cláusula Novena lo siguiente: "que, una vez cumplida la duración del contrato, las partes podrán firmar un nuevo contrato..."; lo transcripto precedentemente corresponde a la revisión de la copia del contrato obrante a fs. 168/169 de los documentos formales; por tanto, el mismo a la fecha de apertura del presente llamado, ya NO se encontraba vigente, no verificándose otro contrato con la citada persona, y considerando la exigencia del PBC, el cual establece expresamente lo siguiente: "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 5. Las empresas oferentes **deberán contar en su plantel con un Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A o categoría B, habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de ofertas, la cual deberá demostrar con planilla de Seguro Social o con contrato laboral en carácter de homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o contar con los servicios profesionales externos demostrables con contrato vigente y facturas por servicios profesionales de los últimos 6 meses anteriores al acto de apertura de ofertas**", la misma **NO cumple** con el requisito mencionado.

De esta manera la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, al no dar cumplimiento con todos los requisitos de las bases y condiciones del llamado y su adenda, específicamente en lo que respecta al criterio de capacidad técnica, resulta **DESCALIFICADA**.

Cabe señalar, que el oferente al presentar y suscribir el Formulario "De Oferta", declara bajo fe de juramento lo siguiente: "e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada".... y k) "Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información".


**10. EVALUACION DE OFERTA DE PRODPAR S.A.**

**10.1. Análisis de los precios ofertados.**

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Es así que en la oferta presentada por **PRODPAR S.A.**, NO SE HAN DETECTADO ítems que se encuentren fuera del rango antes señalado, por lo que no requiere presentación de desglose.

**10.2. Verificación de la presentación de los documentos de carácter formal**


  
 Abog. ~~Esteban Escobar Portillo~~ Lic. Gustavo Recalde Coordinación DGAF Marcela Zárate de Vooght VÍCTOR ARGUELLO Director de Adquisiciones
   
 Dirección Gral. de Administración Pública de reconocida liderazgo y calidad para promover un territorio ordenado y sustentable, en el marco del desarrollo urbano, habitacional y del hábitat.
   
 MUVH UNE - Cne Tapy

*Comité Permanente de Evaluación de Ofertas*


Realizada la verificación preliminar de la presentación de las documentaciones formales legales, resultó lo siguiente:


Requisitos Documentales	PRODPAR S.A.
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	NO PRESENTA
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE CAPACIDAD LEGAL</b>	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	NO PRESENTA
Constancia de Beneficiarios Finales	NO PRESENTA
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	NO PRESENTA
b. Formulario N° 120 IVA general de los últimos años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA GENERAL	NO PRESENTA
c. Formulario 525 de los últimos años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de renta personal	NO PRESENTA
d. Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRP	NO PRESENTA
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA</b>	
DDJJ de contar con los equipos, implementos y elementos necesarios para prestar el servicio conforme a las EETT.	NO PRESENTA
Formulario Planilla de pago al personal, Formulario de Nomina del Personal Contratado y Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	NO PRESENTA NOMINA DE PERSONAL CONTRATADO
Reglamento Interno Homologado por el MTESS vigente	NO PRESENTA
Certificado Laboral expedido por el MTESS del oferente. Sin observaciones.	NO PRESENTA
Copia del Registro del Técnico en Seguridad Ocupacional, categoría A o categoría B de la empresa emitido por el MTESS y vigente al momento de la apertura de ofertas.	NO PRESENTA
Las empresas oferentes deberán contar en su plantel con un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A o categoría B, habilitado por el MTESS, con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de ofertas, la cual deberá demostrar con planilla de Seguro Social o con contrato laboral en carácter homologado por el MTESS o contar con los servicios profesionales externos demostrables con contrato vigente y facturas por servicios profesionales de los últimos 6 meses anteriores al acto de apertura de ofertas.	NO PRESENTA
Constancia de visita e inspección técnica expedida por la Dependencia afectada o Declaración Jurada a fin de determinar que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios. Las constancias deberán presentarse con su oferta al momento de la apertura de sobres, de carácter obligatorio.	PRESENTA
Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, dependiente del MSP y BS y copia u original de informes de ensayos expedidos por INTN de los siguientes productos: hipoclorito de sodio, desodorante de ambiente y detergente.	PRESENTA
Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	NO REQUIERE PORQUE LA CANTIDAD DE PERSONAL ES INFERIOR A 100


En base al cuadro que antecede, se decide solicitar la presentación de aquella documentación formal que no ha sido presentada con la oferta, ni tampoco invocada en la Constancia del Perfil del Proveedor respectivo, a través de la Nota CPEO N° 40/2024, a fin de contar con la información necesaria para proseguir con la evaluación.


En fecha 9 de agosto del corriente, la firma PRODPAR S.A., presenta documentaciones en plazo, con un total de 70 fojas, las cuales serán analizadas.

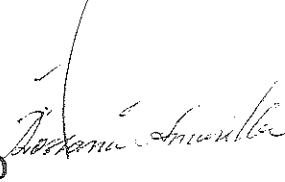
Realizada la verificación respecto a la documentación formal presentada, se concluye lo siguiente:

  
 Abog. Gladys Escobar Portillo  
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica  
 MUVH

  
 Lic. Gustavo Recalde  
 Coordinación DGAF  
 MUVH

  
 Mariela Zárate de Vooght

  
 VÍCTOR ARGUELLO  
 Coord. de Adquisiciones  
 LINE - Che Tapy




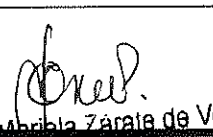


*Comité Permanente de Evaluación de Ofertas*

Requisitos Documentales	PRODPAR S.A.
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA/CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA/CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA/CUMPLE
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE CAPACIDAD LEGAL</b>	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	PRESENTA/CUMPLE
Constancia de Beneficiarios Finales	PRESENTA/CUMPLE
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	PRESENTA/CUMPLE
b. Formulario N° 120 IVA general de los últimos años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA GENERAL	NO APLICA
c. Formulario 525 de los últimos años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de renta personal	NO APLICA
d. Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRP	NO APLICA
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA/CUMPLE
<b>DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA</b>	
DDJJ de contar con los equipos, implementos y elementos necesarios para prestar el servicio conforme a las EETT.	PRESENTA/CUMPLE
Formulario Planilla de pago al personal, Formulario de Nomina del Personal Contratado y Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA/CUMPLE
Reglamento Interno Homologado por el MTESS vigente	PRESENTA/CUMPLE
Certificado Laboral expedido por el MTESS del oferente. Sin observaciones.	PRESENTA/CUMPLE
Copia del Registro del Técnico en Seguridad Ocupacional, categoría A o categoría B de la empresa emitido por el MTESS y vigente al momento de la apertura de ofertas.	PRESENTA/CUMPLE
Las empresas oferentes deberán contar en su plantel con un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A o categoría B, habilitado por el MTESS, con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de ofertas, la cual deberá demostrar con planilla de Seguro Social o con contrato laboral en carácter homologado por el MTESS o contar con los servicios profesionales externos demostrables con contrato vigente y facturas por servicios profesionales de los últimos 6 meses anteriores al acto de apertura de ofertas.	PRESENTA/CUMPLE
Constancia de visita e inspección técnica expedida por la Dependencia afectada o Declaración Jurada a fin de determinar que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios. Las constancias deberán presentarse con su oferta al momento de la apertura de sobres, de carácter obligatorio.	PRESENTA/CUMPLE
Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, dependiente del MSP y BS y copia u original de informes de ensayos expedidos por INTN de los siguientes productos: hipoclorito de sodio, desodorante de ambiente (líquido para piso) y detergente.	PRESENTA/CUMPLE
Acreditar poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocidas y homologadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	NO REQUIERE PORQUE LA CANTIDAD DE PERSONAL ES INFERIOR A 100

### 10.3. Calificación Legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PRODPAR S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE

Lic. Gustavo Recalde  
 Coordinación DGAF  
 Gabriela Zárate de Vooght  
 VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL  
 VICTOR ARGUELLO  
 VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL  
 Gladys Escobar Parrella  
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica  
 MUVH

MUVH  
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica

<p>Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

(\*) Detalle de la verificación de los representantes, a través de los registros de personal de la Entidad y la página [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py), cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).	Constancia N°
3206032	Miguel Galeano Ydoyaga	Accionista/Representante Legal	No registra datos	6432668
1531677	Carlos Duarte	Accionista	No registra datos	6432670
8605591	Diana Vivas	Vice Presidente	No registra datos	6432674
3363821	Carlos Bazzano	Síndico	Vínculo: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Cargo: Profesional Contratado Año 2018, Personal Permanente en el 2019, ambos en estado inactivo.	6432676
2042344	Blas Meza	Director	No registra datos	6432696

Respecto al Sr. **CARLOS BAZZANO**, se encontraron registros en los años 2018 y 2019, los cuales se hallan ya en estado Inactivo; asimismo, se ha verificado en las planillas de salarios de la DNCP de los últimos 6 meses del presente año a fin de corroborar que Sr. Carlos Bazzano ya no figura como funcionario de dicha institución; la verificación se realizó a través del portal de la institución, en datos abiertos, en los listados publicados a julio de 2024.-

Además, se ha verificado en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.



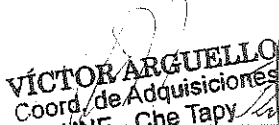
Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22, por tanto, la empresa **PRODPAR S.A.**, CUMPLE con la capacidad Legal.

#### 10.4. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales requeridos en los años (2020, 2021 y 2022).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales requeridos en los años (2020, 2021 y 2022).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo.

COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio
Activo corriente	2.728.538.128	3.652.567.456	4.363.378.099	3.581.494.561
Pasivo corriente	1.488.128.110	2.395.441.656	3.210.696.012	2.364.755.259
Pasivo Total	1.488.128.110	2.395.441.656	3.210.696.012	2.364.755.259
Activo Total	2.730.451.281	3.676.884.386	4.482.402.044	3.629.912.570




  
**Lic. Gustavo Recalde**  
 Coordinación DGAF  
**Mariela Zarate de Vooght**  
**VICTOR ARGUELLO**  
 Coord. de Adquisiciones  
 Che Tapy

Abog. Gladys...  
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica  
 MUVH

El presente punto de reconocido legajo por promover un territorio ordenado y sustentable, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat.

Página 9 | 11



*Comité Permanente de Evaluación de Ofertas*

Rentabilidad	34.620.723	37.479.586	21.184.007	29.331.797
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.234.620.723	1.217.310.362
<b>Indicadores Financieros</b>			<b>Exigencia del PBC</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
Coefficiente de liquidez		1,51	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Coefficiente de endeudamiento		0,65	Igual o menor a 0,80	CUMPLE
Coefficiente de rentabilidad		2,41%	debe ser positivo	CUMPLE

Por lo tanto, la empresa **PRODPAR S.A.**, CUMPLE con el criterio de capacidad financiera.

### 10.5. Experiencia Requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considera el siguiente criterio: Demostrar la experiencia en [servicios integral de limpieza de edificios] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2020-2021-2022. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La empresa presenta contrato del ID N° 398062 con el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia, suscripto el 14 de julio de 2021 con una vigencia de 15 meses por valor de 350.550.000 Gs., con su correspondiente Constancia de Recepción Final del Servicio, superando el 50% del monto de su oferta.

Por lo tanto, la empresa **PRODPAR S.A.**, CUMPLE con el criterio de experiencia.

### 10.6. Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes criterios de capacidad técnica:

- Deberá contar con equipo, implementos y elementos necesarios para prestar el servicio conforme al EETT.
- Formulario Planilla de Pago al Personal y Formulario de Nomina del Personal Contratado.
- Reglamento interno Homologado por el MTESS vigente.
- Certificado Laboral expedido por el MTESS del oferente (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Sin observaciones.
- Las empresas oferentes deberán contar en su plantel con un Técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional categoría A o categoría B, habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de ofertas, la cual deberá demostrar con planilla de Seguro Social o contar con los servicios profesionales de los últimos 6 meses anteriores al acto de apertura de ofertas.
- Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por la dependencia afectada o Declaración Jurada a fin de determinar que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios. Las constancias deberán presentarse con su oferta al momento de la apertura de sobres. De carácter obligatorio.
- El oferente deberá presentar con su oferta: Registros Domisanitarios vigentes, informes de ensayos expedidos por INTN de los siguientes productos de limpieza a utilizar: Hipoclorito de sodio, desodorante de ambiente (líquido para piso) y detergente.

La empresa presentó todas las documentaciones exigidas las cuales fueron verificadas y se determina que CUMPLEN con lo requerido en el PBC.

Por todo lo expuesto, se concluye que la empresa **PRODPAR S.A.**, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

### 11 Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en la **Ley 7021/2022** "De Suministro y Contrataciones Públicas" el cual expresa en su **Artículo 54**, lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..." y en el **Artículo 55**: "Con base

*(Signatures and stamps)*  
 Lic. Gustavo Recaluc - Dirección DGAF  
 Mariela Zárate de Vooght  
 VICEDIRECTOR GENERAL  
 Coord. de Adquisición  
 UNE - Che Tapy  
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica  
 MUVH  
 Página 10 | 11



al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado ..., cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...".

### **11 Disponibilidad Presupuestaria:**

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 58/2024, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para el presente ejercicio fiscal.

Que, tratándose de un llamado Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

### **12 Conclusión:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 55 inc. b) del Decreto 9823/23 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda, salvo mejor parecer:

**ADJUDICAR** el Llamado LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH – SEDE II" - ID N° 446.604, a la firma PRODPAR S.A., con RUC N° 80086796-3, por el monto de Gs. 145.800.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) IVA incluido, conforme al detalle del ANEXO II - Planilla de Adjudicación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:30 del día 22 de agosto del 2024, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Sra. Mariela Zárate

Representante  
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

Abg. Gladys Escobar

Representante  
Dirección Gral. de Planificación  
Estratégica

Lic. Gustavo Recalde

Representante  
Dirección Gral. De Administ. y Finanzas

Lic. Rosanna Amarilla

Representante  
Dirección Gral. De Control Interno

Sr. Victor Arguello  
Representante

Coordinación General UNE CHE TAPYI

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01-2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH – SEDE II" - ID N° 446.604 ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Item	Código Catalogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Referencial	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.			PRODDPAR S.A.			LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
						Precio Unitario	Variación % del Referencial	Precio Total	Precio Unitario	Variación % del Referencial	Precio Total	Precio Unitario	Variación % del Referencial	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de limpieza de edificio	Unidad de medida: mes Presentación: unidad	12	15.000.000	12.000.000	-20	144.000.000	12.150.000	-19	145.800.000	15.000.000	0	180.000.000

*[Signature]*

**Abog. Gladys Escobar Pontillo**  
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica  
 MUVH

*[Signature]*  
 Mariela Zárate de Vooght

**VÍCTOR ARGUELLO**  
 Coord. de Adquisiciones  
 UNE - Che Tapy

*[Signature]*  
 Rosanna Amicilla

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01-2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH – SEDE II" - ID N° 446.604  
ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Item	Código Catalogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Referencial	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.			PRODDPAR S.A.			LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
						Precio Unitario	Variación % del Referencial	Precio Total	Precio Unitario	Variación % del Referencial	Precio Total	Precio Unitario	Variación % del Referencial	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de limpieza de edificio	Unidad de medida: mes Presentación: unidad	12	15.000.000	12.000.000	-20	144.000.000	12.150.000	-19	145.800.000	15.000.000	0	180.000.000

*[Signature]*

**Abog. Gladys Escobar Parodi**  
Dirección Gral. de Planificación Estratégica Coordinación DGAF  
MUVH

*[Signature]*  
María Zárate de Vooght

**VÍCTOR ARGUELLO**  
Coord. de Adquisiciones  
UNE - Che Tapy

*[Signature]*  
*[Signature]*



MINISTERIO DE  
**URBANISMO,  
VIVIENDA Y HÁBITAT**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TAVAPY ÑEMOHENDA,  
OGA'APO HA TEKOKHA**  
MOTÉNONDEHA



Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01-2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH – SEDE II" - ID N° 446.604  
ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION

Item	Código Catalogo	Descripción	Atributos	Cant.	PRODPAR S.A.	
					Precio Unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de limpieza de edificio	Unidad de medida: mes Presentación: unidad	12	12.150.000	145.800.000

*[Signature]*

**Abog. Gladys Escobar Pontillo**  
Dirección Gral. de Planificación Estratégica  
MUVH

*[Signature]*

**Marcela Zárate de Vooght**

*[Signature]*

**RODRIGO ARGUELLO**  
Dir. de Adquisiciones  
UNE - Che Tapy

*[Signature]*  
**Proppara S.A.**



PARAGUAI  
TAVAPY ÑEMOHENDA,  
OGA'APO HA TEKOKHA  
MOTENONDEHA



Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01-2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH -- SEDE II" - ID N° 446.604  
ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION

Item	Código Catalogo	Descripción	Atributos	Cant.	PRODPAR S.A.	
					Precio Unitario	Precio Total
1	761.1501-001	Servicio de limpieza de edificio	Unidad de medida: mes Presentación: unidad	12	12.150.000	145.800.000

*[Signature]*  
**Abog. Gladys Escobar Pontillo**  
Dirección Gral. de Planificación Estratégica  
MUVH

*[Signature]*  
**Mariela Zárate de Vooght**  
MUVH

*[Signature]*  
**VICTOR ARGUELLO**  
Bord. de Adquisiciones  
UNE - Che Tapy

*[Signature]*  
**Roberto Amador**